

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-67-2023-GR.LAMB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE OVINOS

Ruc/código : 10700246006

Nombre o Razón social : VEGA ACUÑA JOSE MIGUEL

Fecha de envío : 27/11/2023

Hora de envío : 21:01:45

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

se solicita al comité de selección confirmar si la oferta será a precios unitarios por cada producto que forma parte del paquete o se ofertará por el total de los bienes requeridos, favor confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.5 **Literal:** 1.5 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se realiza la precisión correspondiente indicando que el sistema de contratación es a suma alzada, asimismo se actualizada el Anexo 6, la oferta es por el total del objeto de la contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-67-2023-GR.LAMB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE OVINOS

Ruc/código : 20608077864

Nombre o Razón social : GRUPO EMPRESARIAL J&S S.A.C.

Fecha de envío : 27/11/2023

Hora de envío : 22:44:51

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

6.1. CARACTERISTICAS FENOTIPICAS:

OVINO JUNIN MACHO(ovino raza junin reproductor macho)

OVINO JUNIN HEMBRA(ovino raza junin reproductor hembra)

SE DEBERIA DE SOLICITAR:

OVINO CORRIEDALE MACHO (ovino de la raza corriedale reproductor MACHO)

OVINO CORRIEDALE HEMBRA (ovino de la raza corriedale reproductor hembra)

PUESTO QUE LOS ANIMALES DE RAZA JUNIN PRESENTAN un alto nivel de parentesco natural de un animal con otro u otros que descienden de los mismos antepasados, además de presentar Aparición de defectos letales y otras anomalías genéticas no deseadas. Estos

defectos letales pueden provocar la muerte del animal durante la gestación o al

momento del parto. Hay otros defectos llamados ¿semiletales¿ o ¿subletales¿ que

provocan la muerte del animal poco después del parto o en edades jóvenes. También

se pueden presentar otros defectos llamados ¿defectos perjudiciales¿ que son los que

producen alteraciones que reducen el vigor híbrido (presencia de una característica) y la viabilidad de los animales, a la

vez Disminución o declinación de las características reproductivas, fisiológicas y productivas deseables en el ganado,

tales como la fertilidad, supervivencia de las crías, reducción de leche y producción cárnica, entre otras. Ésta es llamada

en términos científicos ¿depresión endogámica., por eso se solicita cambiar la raza de dichos animales. puesto que con

la raza junin, no se puee brindar dichas garantías.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPITULIII Literal: 3.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

-

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE: Los planes de negocios están concebidos con la raza Junín; cualquier cambio tendría que darse desde los objetivos del mismo proyecto, siendo muy complejo su cambio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-67-2023-GR.LAMB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE OVINOS

Ruc/código : 20602967124

Fecha de envío : 27/11/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA NOAS J & J S.R.L.

Hora de envío : 23:25:34

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

¿Cómo irá el anexo 6, precio de la oferta? Según como lo han puesto en las bases (sistema de precios unitarios) o expresado con un solo precio (total). Pido aclara la información.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 5

Literal: anexos

Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se realiza la precisión correspondiente indicando que el sistema de contratación es a suma alzada, asimismo se actualizada el Anexo 6, la oferta es por el total del objeto de la contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-67-2023-GR.LAMB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE OVINOS

Ruc/código : 10460811819

Nombre o Razón social : MAMANI MAYTA ETHIEL KATERINA

Fecha de envío : 28/11/2023

Hora de envío : 22:35:21

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

PUESTO QUE VUESTRO OBJETIVO ES EL MEJORAMIENTO GENETICO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE OVINOS, CON LA INTRODUCCION DE REPRODUCTORES DE LA RAZA JUNIN, LAS PERSONAS QUE CONOCEMOS EN ESTOS ULTIMOS AÑOS TENEMOS CONOCIMIENTO DE QUE ESTA RAZA HA TENIDO UNA CAIDA ABRUPTA DE SU GENETICA PUESTO QUE LOS MACHOS AÑOS TRAS AÑOS SOLO ROTAN CORRALES Y REGRESAN A LOS MISMOS Y ASI MISMO CAUSANDO LA CONSANGUINIDAD QUE ES LA RELACIÓN DE SANGRE QUE TIENE UN INDIVIDUO CON OTRO CUANDO ESTÁN EMPARENTADOS ENTRE SÍ, ES DECIR, QUE TIENEN ANCESTROS EN COMÚN. CUANTO MÁS CERCANOS O EMPARENTA DOS ESTÉN DOS ANIMALES, LA CONSANGUINIDAD SERÁ MAYOR, DEBIDO A QUE PUEDEN COMPARTIR MÁS CARACTERÍSTICAS HEREDADAS DE DICHS ANCESTROS. LA ENDOGAMIA DISMINUYE LA FRECUENCIA DE INDIVIDUOS EN CONDICIÓN HETEROCIGOTA Y AUMENTA LA FRECUENCIA DE GENES DELETÉREOS RECESIVOS, LO QUE PUEDE DAR LUGAR A DESÓRDENES GENÉTICOS O AFECTAR NEGATIVAMENTE LA SUPERVIVENCIA, REPRODUCCIÓN O APTITUD FUNCIONAL GENERAL DE LOS ANIMALES. LA CONSANGUINIDAD PUEDE CLASIFICARSE EN DOS TIPOS: POR UN LADO, EXISTE LA CONSANGUINIDAD ESTRECHA, RESULTADO DEL APAREAMIENTO DE HERMANO CON HERMANA, PADRE CON HIJA O HIJO CON MADRE Y, POR OTRO LADO, LA CONSANGUINIDAD FAMILIAR QUE OCURRE CUANDO HAY APAREAMIENTO ENTRE INDIVIDUOS QUE NO TIENEN PARENTESCO DIRECTO, COMO, POR EJEMPLO: MEDIOS HERMANOS, PRIMOS, TÍOS CON SOBRINOS, ABUELOS CON NIETOS,

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE: Los planes de negocios estan concebidos con la raza Junin; cualquier cambio tendría que darse desde los objetivos del mismo proyecto, siendo muy complejo su cambio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-67-2023-GR.LAMB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE OVINOS

Ruc/código : 10297148431

Nombre o Razón social : FLORES JOVE SAMUEL

Fecha de envío : 28/11/2023

Hora de envío : 22:49:47

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

LOS OVINOS EN ADQUISICION TIENEN NIVELES ELEVADOS DE CONSANGUINIDAD QUE PUEDEN AFECTAR LA FERTILIDAD DE LOS ANIMALES, GENERAR PROBLEMAS PARA LA SALUD DE LOS MISMOS Y ACARREAR PROBLEMAS PRODUCTIVOS, LO QUE SE REFLEJARÁ EN PÉRDIDAS ECONÓMICAS QUE PUEDE LLEVAR A LA APARICIÓN DE DEFECTOS LETALES Y OTRAS ANORMALIDADES GENÉTICAS NO DESEADAS, SE RECOMIENDA AL AREA USUARIA ADQUIRIR ANIMALES QUE MEJOREN SU PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD Y NO TODO LO

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE: Los planes de negocios estan concebidos con la raza Junin; cualquier cambio tendría que darse desde los objetivos del mismo proyecto, siendo muy complejo su cambio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-67-2023-GR.LAMB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE OVINOS

Ruc/código : 10707613993

Nombre o Razón social : DAMIAN HUILLCA ANDO LUIS

Fecha de envío : 28/11/2023

Hora de envío : 23:24:30

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

El objetivo de esta convocatoria es implementación de corrales con ovinos para mejorar la producción y productividad de las asociaciones, la cual no se puede efectuar con la raza de ovino Junín, dado que estos animales se encuentran escasos de genética, es decir, se han degenerado tanto, y esto se debe a que no se lleva un empadre controlado y hacen cruces con sus mismas sangres y/o familias, y esto lleva a que sean animales consanguíneos, que expresan características indeseables y son descartados de la población, ya que por lo mismo aumentan el riesgo de la aparición de efectos indeseables, además de que son pobres productores de leche y carne, tienen poca fertilidad y poca vida útil, además en su mayoría muere el animal durante la gestación o al parto, por lo que si se quiere hacer un mejoramiento en producción y productibilidad no es una raza recomendable.

Acápites de las bases : Sección: Anexos

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE: Los planes de negocios están concebidos con la raza Junín; cualquier cambio tendría que darse desde los objetivos del mismo proyecto, siendo muy complejo su cambio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-67-2023-GR.LAMB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE OVINOS

Ruc/código : 10296072716

Nombre o Razón social : CANAHUIRE DIAZ FREDY JOSE

Fecha de envío : 28/11/2023

Hora de envío : 23:27:29

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Sres. Comité de selección de la AS-SM-67-2023-GR.LAMB-1

Hago llegar las siguientes observaciones:

DICE: Ovino junin macho (ovinos raza junin reproductores macho)

Al respecto manifestar que la raza junin solo se limita a una determinada área geográfica y por lo tanto no hay mucha diversidad genética, caso que no ocurre con la raza corriedale una raza que tiene muchos años en el país y poblando gran parte de los andes peruanos con una variabilidad genética e introducción permanente de ovinos de otros países para un refrescamiento permanente de esta raza y con una mejor alternativa y mayor número de ovinos de esta raza para su selección en caso de repoblamientos por lo tanto, sugiero que en las bases integradas de las especificaciones técnicas se cambie en la descripción de los bienes a contratar Ovino junin macho (ovinos raza junin reproductores macho) por adquisición de ovinos corriedale macho (ovinos raza corriedale reproductores macho) acorde al principio de eficiencia que indica los bienes, que se contraten, deben reunir los requisitos de calidad, precio, entrega y deberán efectuarse en las mejores condiciones en su uso final

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 6.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 4) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE: Los planes de negocios estan concebidos con la raza Junin; cualquier cambio tendría que darse desde los objetivos del mismo proyecto, siendo muy complejo su cambio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-67-2023-GR.LAMB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE OVINOS

Ruc/código : 10296072716

Nombre o Razón social : CANAHUIRE DIAZ FREDY JOSE

Fecha de envío : 28/11/2023

Hora de envío : 23:27:29

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Sres. Comité de selección de la AS-SM-67-2023-GR.LAMB-1

Hago llegar las siguientes observaciones:

DICE: Ovino junin hembra (ovinos raza junin reproductores hembra)

Al respecto manifestar que la raza junin solo se limita a una determinada área geográfica y por lo tanto no hay mucha diversidad genética, caso que no ocurre con la raza corriedale una raza que tiene muchos años en el país y poblando gran parte de los andes peruanos con una variabilidad genética e introducción permanente de ovinos de otros países para un refrescamiento permanente de esta raza y con una mejor alternativa y mayor número de ovinos de esta raza para su selección en caso de repoblamientos por lo tanto, sugiero que en las bases integradas de las especificaciones técnicas se cambie en la descripción de los bienes a contratar Ovino junin hembra (ovinos raza junin reproductores hembra) por adquisición de ovinos corriedale hembra (ovinos raza corriedale reproductores hembra) acorde al principio de eficiencia que indica los bienes, que se contraten, deben reunir los requisitos de calidad, precio, entrega y deberán efectuarse en las mejores condiciones en su uso final

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 6.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 4) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE: Los planes de negocios estan concebidos con la raza Junin; cualquier cambio tendría que darse desde los objetivos del mismo proyecto, siendo muy complejo su cambio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null